

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Electoral de Quintana Roo** entregó el 19 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Electoral de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	139,971.52	139,971.52	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	205,684,881.00	0.00	205,684,881.00	197,290,552.09	197,063,685.00	95.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$205,684,881.00	\$0.00	\$205,684,881.00	\$197,430,523.61	\$197,203,656.52	95.88

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$43,522,457.00	\$10,842.97	\$43,533,299.97	\$41,121,366.66	\$40,216,844.53	94.46
Materiales y Suministros	45,390,897.00	(5,336.70)	45,385,560.30	42,911,348.48	42,499,694.00	94.55
Servicios Generales	51,084,473.00	5,656.29	51,090,129.29	40,064,095.88	39,841,706.98	78.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,293,780.00	0.00	70,293,780.00	65,181,680.03	65,181,680.03	92.73
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	878,153.00	0.00	878,153.00	668,911.53	668,911.63	76.17
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$211,169,760.00	\$11,162.56	\$211,180,922.56	\$189,947,402.58	\$188,408,837.17	89.95

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$197,203,656.52**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$205,684,881.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **95.88%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Mayor recaudación por venta de bases de licitaciones ya que no se estimó una cantidad inicial”; y en cuanto al rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “Menor recaudo por recibos pendientes de pago por la SEFIPLAN”.
(Figura 1)

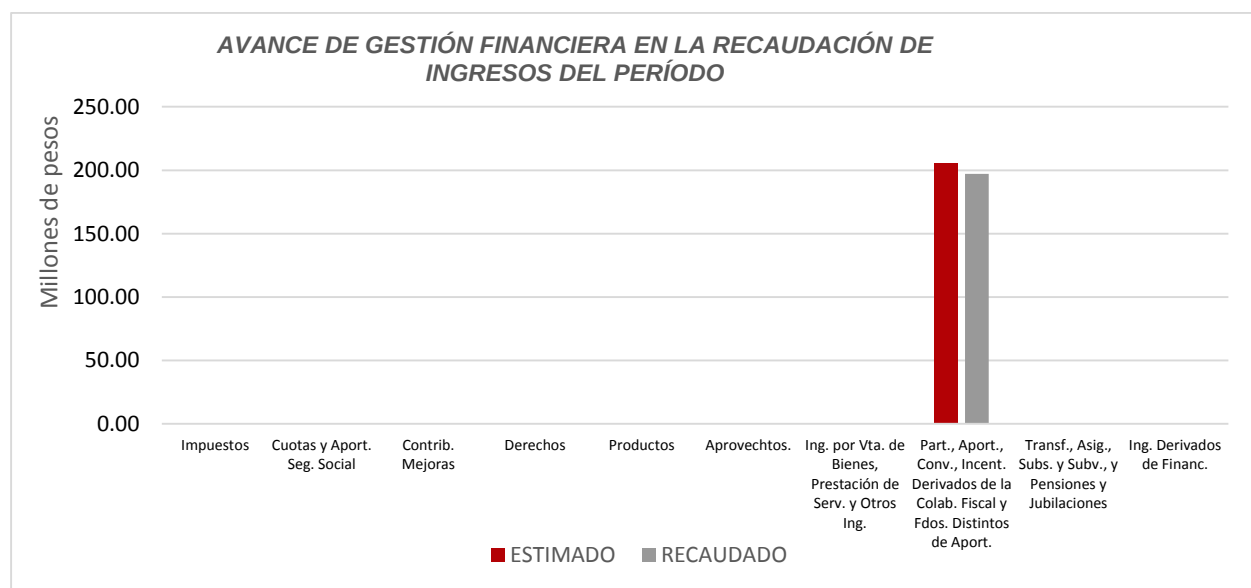


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$189,947,402.58**, en relación con el Egreso Modificado por **\$211,180,922.56**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **89.95%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “Se debe a que los impuestos como ISSSTE, 3%, FONACOT FOVISSSTE se pagan en el mes siguiente”; en el capítulo de **Materiales y Suministros y Servicios Generales**, “Se debe a que hay pagos pendientes que realizar. En el caso de las ampliaciones o reducciones son adecuaciones internas que se realizan”; respecto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La diferencia se debe a multas que tienen los Partidos Políticos y a un importe que devolvió un partido para ser transferido a la SEFIPLAN”; y en cuanto a **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Aún no se adquieren los demás bienes”. **(Figura 2)**

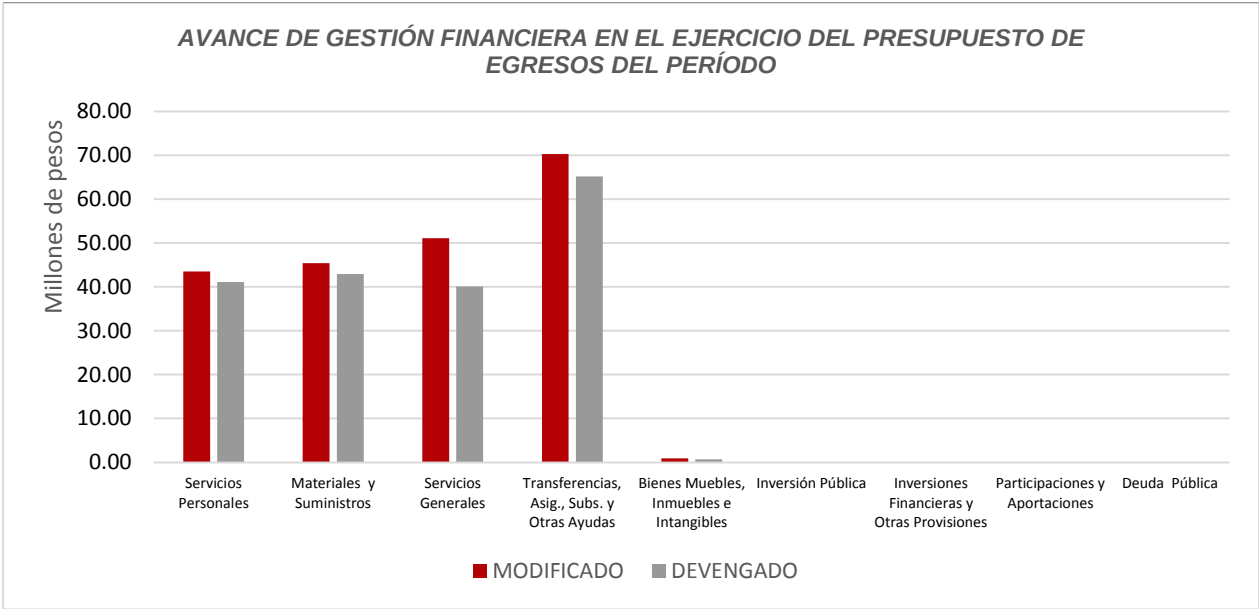


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Electoral de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **27.88%** y en el segundo el **39.94%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **32.18%** pendiente de recaudar.

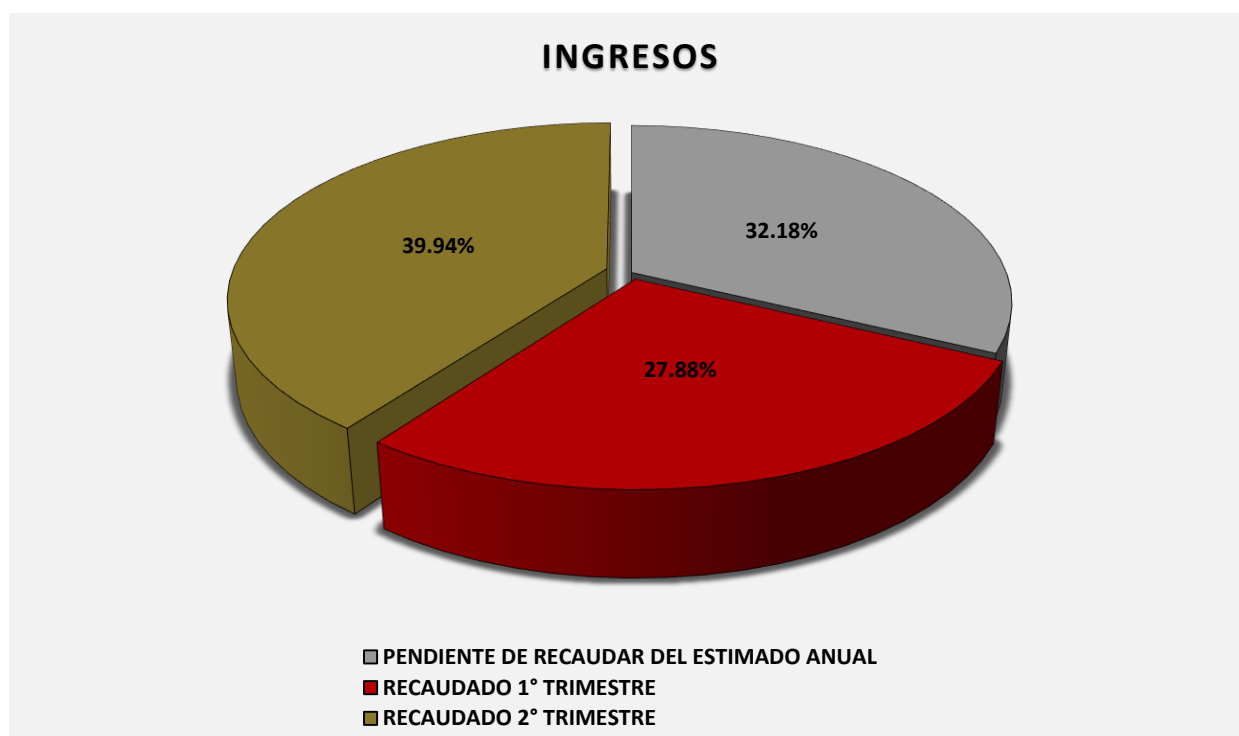


Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto Electoral de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **24.84%** y en el segundo el **40.49%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **34.67%** pendiente de devengar.

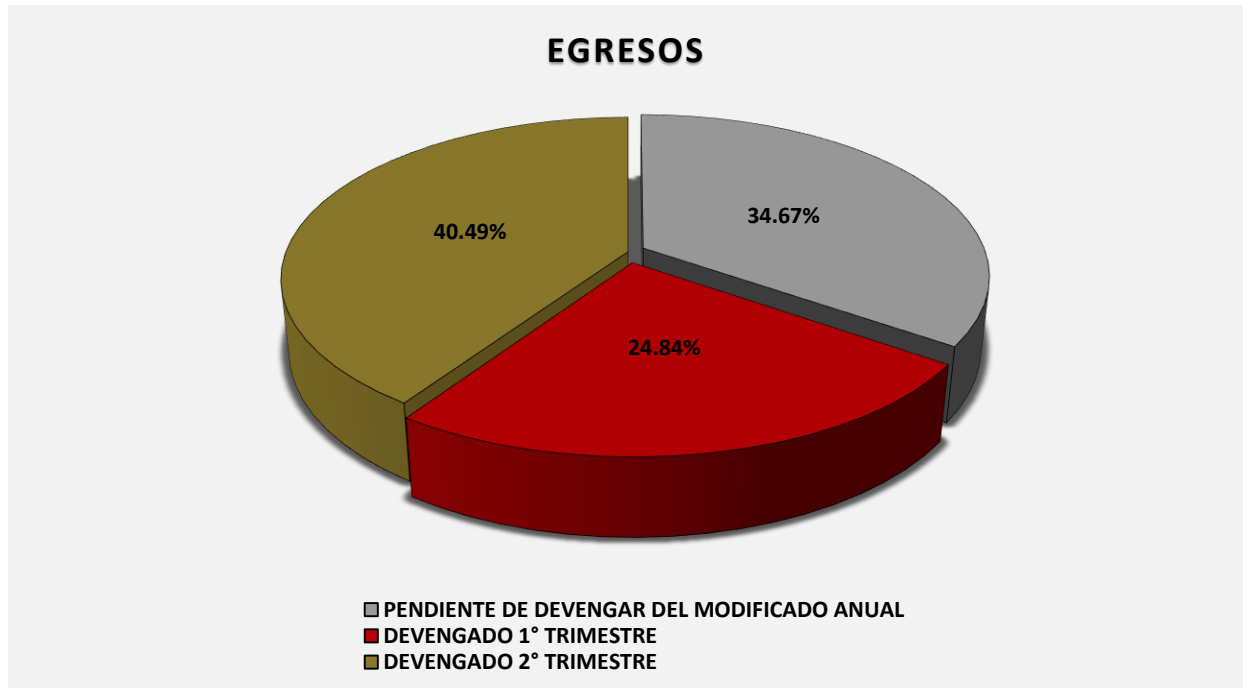


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Electoral de Quintana Roo**, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E039 - Cultura Política Democrática.	F- Contribuir a establecer un gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador. Que atiende a las demandas ciudadanas y genera estabilidad y paz social, mediante el desarrollo de estrategias de participación ciudadana.	20.35	0	0	0	0%	0%	La meta de este indicador es anual.
	P- La ciudadanía participa activamente en los procesos electorales locales.	53.9	0	0	0	0%	0%	
	C- Procesos electorales con valores de cultura política y democrática implementados.	53.6	0	0	0	0%	0%	
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0%	0%	La meta de este indicador es anual (SEFIPLAN).
	P- Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0%	0%	
	C- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	0	0	0	0%	0%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En los dos programas presupuestarios respecto a los Fines y Componentes que los integran el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, respecto a la meta anual y trimestral, debido a que las metas de estos indicadores son anuales.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Electoral de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.